

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se procede al nombramiento del Director del IES "Alagón" de Coria (Cáceres). (2026062305)

Advertido error en la Resolución de 5 de agosto de 2026, de la Secretaría General de Educación, por la que se procede al nombramiento del Director del IES "Alagón" de Coria (Cáceres) (DOE núm. 155, de 12 de agosto), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 36054, en el resuelvo tercero.

Donde dice:

"Tercero. Este nombramiento se efectuará con efectos del día 1 de julio de 2026, con lo que ello implica respecto del cese de la persona que a partir de esa misma fecha estuviera nombrada en el citado cargo".

Debe decir:

"Tercero. Este nombramiento se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2026, con lo que ello implica respecto del cese de la persona que a partir de esa misma fecha estuviera nombrada en el citado cargo".

Mérida, 7 de septiembre de 2026.

El Secretario General de Educación,
JOSÉ PEDRO CATALÁN DURÁN

...